

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 16 de Mayo del Año 2003

VISTO:

El Expediente N° 20.812/1995; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el reencasillamiento del Personal de Administración y Apoyo de la UNPA;

Que por Resolución N° 005/03–CS–UNPA del Consejo Superior de la UNPA se designó, en el nuevo cuerpo normativo que regula la carrera para el Personal de Administración y Apoyo de la UNPA, a partir del 1° de mayo de 2003 a los agentes administrativos de la Universidad en los cargos, en la Unidad de Gestión, Área, Dependencia, Sector y Agrupamiento descritos en el Anexo II de la referida norma legal;

Que la codificación asignada a los cargos de la Estructura Organizativa Administrativa Funcional en la Ordenanza N° 056/03–CS generaba inconsistencias en las referencias con la Resolución N° 005/2003-CS del Consejo Superior, mediante la cual se procede al reencasillamiento del Personal de Administración y Apoyo en el nuevo cuerpo normativo que regula la carrera para ese sector;

Que por Resolución N° 248/03 del Rector de la UNPA ad-referéndum del Consejo Superior se procedió a recodificar los cargos creados en el Anexo IV de la Ordenanza 056/03–CS;

Que se debe proceder a una nueva codificación de los cargos detallados en el Anexo II de la Resolución N° 005/03–CS concordante con la modificación del Anexo IV de la ordenanza 056/03-CS instrumentada por la Resolución N° 248/03 del Rector ad-referéndum del Consejo Superior, a los efectos de que las correlaciones establecidas en los instrumentos legales referenciado queden unívocamente determinadas preservando la consistencia entre los cargos creados y los que ocupa el personal reencasillado

Que se ha dictado la Resolución N° 247/03 del Rector de la UNPA ad-referéndum del Consejo Superior por la cual se modifica el Nivel de Responsabilidad del Cargo Referencia e Información del Área Sistema de Biblioteca de la UARG;

Que es necesario adecuar el Nivel de Responsabilidad del cargo Referencia e Información del Área Sistema de Biblioteca de la UARG en la designación correspondiente que consta en el Anexo II de la Resolución N° 005/03-CS;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE

Artículo 1°: REEMPLAZAR el Anexo II de la Resolución N° 005/03 del Consejo Superior de la UNPA, correspondiente a la designación del a partir del día 1° de mayo del año 2003 del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el nuevo cuerpo normativo que regula la carrera para ese sector, por el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos.

No Apto Para Copia Fiel

Artículo 2º: TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, elévese copia a la Secretaría del Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer, y cumplido, archívese.-

Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **249** - 2003.-